

## GLOSARIO DE TÉRMINOS USADOS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES

absolución	Fallo jurídico que determina que a un acusado en lo penal no se le ha probado culpable más allá de la duda razonable de los cargos que se le imputan.
acción judicial	Caso, causa, demanda o controversia disputada o litigada ante un tribunal de justicia.
declaración jurada	Aseveración por escrito de hechos confirmada por el juramento de la persona que la hace ante un notario u otro funcionario con autoridad para juramentar.
ratificado(a)	En la práctica de los Tribunales de Apelación, el decreto u orden se ratifica o se declara válido(a) y permanece en vigencia tal como se falló en los tribunales de menor instancia.
alegación	Reclamo o aseveración de lo que una de las partes tiene la intención de probar; los hechos según los asevera una de las partes.
alegar	Afirmar o declarar que algo es así/verdad.
enmienda	La corrección de un error en cualquier proceso, escrito o actuación en derecho.
contestar	La aseveración formal por escrito de un acusado cuando responde a una denuncia/reclamo estableciendo el fundamento de su defensa.
apelación	Revisión de un tribunal de mayor instancia de un fallo o resolución de un tribunal de menor instancia.
apelado	La parte contra la que se dirige una apelación.
vista incoatoria	(lectura de cargos) Una actuación durante la cual un acusado en lo penal es llamado al tribunal para que se le lea la acusación formal y asiente su declaración.
arresto	Tomar custodia de una persona (aprehender) por medio de autoridad legal con el propósito de detenerle para que responda a un cargo penal.
fianza (caución)	Suma depositada para avalar la libertad provisional del detenido y garantizar su comparencia en la fecha y hora fijadas.
declaración de hechos	Detalle de la acusación penal formulada contra el acusado.

garantía	Un certificado o escritura de una deuda; obligación simple de pagar una suma de dinero si no se cumplen ciertas condiciones.
garantía por costas	Caución dada por una de las partes para garantizar el pago final de las costas de una demanda.
escrito	Aseveración por escrito de una causa, que incluye el resumen de los hechos, una aseveración de las cuestiones de ley correspondientes y los alegatos y justificaciones legales sobre los que se basa la parte interesada. Sirve como la presentación principal de cada parte al tribunal de apelaciones para su resolución.
orden de detención	Un escrito que requiere que los Agentes Judiciales Federales ( <i>U.S. Marshals</i> ) apresen a una persona.
recusación	Objeción a que se incluya un candidato a jurado para el panel de jurados de un juicio
recusación con causa	Objeción a un candidato a jurado con indicación de causa o motivo.
recusación sin causa	Objeción a un candidato a jurado sin indicación de causa o motivo; se permite una cantidad limitada de recusaciones sin causa a cada parte.
instrucción al jurado	Las instrucciones del juez al jurado sobre la ley que debe aplicarse a los hechos de la causa.
citar	(1) Citar a una persona a presentarse a un lugar o procedimiento; notificar a una persona de procedimientos en contra de él/ella y requerir su comparecencia en el tribunal, especialmente para encarar actuaciones por desacato.  (2) Citar o referirse a jurisprudencia en un alegato o escrito presentado al tribunal. Por ejemplo, citar un caso es mencionar un caso para tratar de persuadir al Juez de que se deje guiar por la decisión tomada en ese caso citado.
acción civil	Toda demanda que no sea de una acción penal; un procedimiento adversarial en pro del cumplimiento o protección de un derecho legal o la reparación o prevención de un acto ilícito.
secretario del tribunal	Un funcionario nombrado por el juez presidente de ese tribunal; está a cargo de la labor del personal de oficina; mantiene los expedientes y el sello; realiza trámites, asienta fallos y resoluciones y expide copias certificadas de documentos del acta.

(penal) denunciante (civil) demandante	La parte que presenta la denuncia o demanda; quien solicita al tribunal reparación legal.
fallo condenatorio	El fallo de culpable pronunciado contra un acusado en lo penal.
costas	Suma de dinero otorgada a la parte interesada ganadora (y reintegrada por la parte perdedora) como reembolso por ciertos gastos incurridos durante el proceso de acusación o la defensa de una demanda.
contra-interrogatorio	Después de que un testigo da testimonio, el abogado de la parte contraria le interroga o hace preguntas sobre su testimonio para verificarlo o rebatirlo.
contra-demanda	La demanda que el acusado entabla contra el demandante.
Tribunal de Apelación	Un tribunal de instancia intermedia, inferior a la Corte Suprema, pero superior al Tribunal Federal de primera instancia. Su función es revisar las decisiones finales de los tribunales federales si se impugnan. Hay un Tribunal de Apelación en cada uno de los circuitos judiciales.
reconvención	Reclamo de un autor contra un co-autor (un acusado que entabla una demanda contra otro acusado o un demandante contra otro demandante) que surge de la demanda o denuncia original.
daños y perjuicios	Remuneración monetaria que podría obtener, en los tribunales, una persona que ha sufrido una pérdida o lesión debido a una acción ilícita o a la negligencia de otra persona.
(penal) acusado (civil) demandado	La persona que defiende o deniega; la parte contra la cual se solicita reparación o reintegro en una acción o demanda en lo civil; la parte acusada en una denuncia penal.
deposición	Declaración oral hecha por una persona ante un funcionario autorizado para tomar juramento a alguien. El abogado de la parte contraria recibe una notificación para que se presente a la deposición y conainterrogue a quien declara. La deposición podría usarse más adelante durante el juicio o podría obtenerse únicamente para la proposición de la prueba.
proposición de la prueba	La revelación de hechos, títulos o documentos de una parte a la parte contraria, que necesita la información para procesar o defender la causa apropiadamente.
Tribunal Federal	Tribunal de los Estados Unidos. Tienen competencia sobre un distrito judicial que podría incluir un estado completo o solo de una parte. Los tribunales federales son los tribunales de primera instancia del sistema judicial federal.

diversidad de ciudadanía	Una frase usada para referirse a la competencia federal, que indica una causa en la que el tribunal federal tiene competencia porque todas las personas de una parte son ciudadanos de un estado diferente al de las personas de la parte contraria. El asunto en disputa deberá tener un valor de más de \$50,000.
registro de actos procesales	Registro oficial, por escrito, de los actos procesales de un tribunal.
documento/ instrumento	Generalmente se refiere a escritos, fotografías, mapas, etc. Indica que son documentos oficiales tales como escrituras, convenios, títulos, comprobantes y otros instrumentos por escrito usados para probar un hecho.
registro del fallo	Asentamiento del fallo; asentar en el registro de actos procesales la declaración del fallo final de sentencia y asentar copias de la misma en el expediente del caso y el registro de juzgamientos.
medios de prueba	Cualquier artículo, presentado durante un juicio por medio de [el testimonio de] testigos, expedientes o documentos con el propósito de persuadir al juez o jurado de la veracidad de las aseveraciones de las partes.
interrogatorio, inspección	Interrogatorio o inspección. El interrogatorio de un testigo consiste en una serie de preguntas hechas por una de las partes de la acción o su abogado para presentar al jurado o al juez lo que sabe el testigo sobre los hechos o cuestiones en disputa o exploración y escudriño de la proposición de la prueba como se presentaron anteriormente.
ejecución de la sentencia	Un auto judicial (orden) dirigido (a) al agente judicial federal o al comisario para exigir que se haga cumplir la sentencia del tribunal.
cuestión federal	Se refiere a la jurisdicción o competencia otorgada a los tribunales federales en causas que tienen que ver con la aplicación e interpretación de leyes promulgadas por el Congreso, la Constitución Política o tratados.
archivar presentar	Colocar en los expedientes del tribunal. Entregar un documento oficialmente a la Secretaría del Tribunal (el depositario/administrador judicial). En la Secretaría se sella el documento con la fecha de recibo y se mantiene en el expediente de la causa, que está sujeto a inspección pública.
hábeas corpus	Orden judicial cuyo objetivo es presentar a una persona ante un juez para que se determine la legalidad de su reclusión. Podría también usarse para solicitar la comparecencia de un detenido ante el juez para que testifique o sea enjuiciado.

audiencia	Procedimiento judicial en forma oral parecida a un juicio cuyo propósito es acordar o determinar una o más cuestiones jurídicas.
desacreditar	Desacreditar a un testigo es presentar artículos de prueba con el fin de contradecir su testimonio o poner en tela de juicio su credibilidad.
con privilegio de pobreza	Con privilegio de pobreza. Permiso otorgado a una persona de escasos recursos económicos para que proceda sin pagar las costas de la demanda.
contra la cosa	Una acción contra la cosa es una tomada directamente contra los bienes y cuyo objetivo es la disposición legal de los bienes sin referirse a quien es el dueño de los mismos.
acusación formal	Documento mediante el cual el jurado indagatorio acusa a un imputado de un delito.
acusación directa	Escrito de procesamiento donde se acusa al imputado de un delito en particular, pero emitido por el Procurador de los Estados Unidos en vez de por el jurado indagatorio.
interdicto	Orden temporal o permanente de un juez prohibiendo que se haga algo para evitar daños o lesiones irreparables.
posiciones	Preguntas por escrito que una parte propone y entrega a la parte contraria, quien a su vez debe contestar por escrito bajo juramento como parte de los medios de prueba ( <i>discovery</i> ).
tercería	Procedimiento mediante el cual se le permite a una tercera parte formar parte de una demanda entre otras partes. El tercero podría unirse al demandante en pro de lo solicitado en la demanda, o al demandado para oponerse al reclamo del demandante, o podría demandar una reparación adversa a las otras dos partes.
(1) controversia	Cuestión o pregunta en disputa a lo que las partes han reducido el desacuerdo; punto único de hecho que una de las parte afirma y la otra deniega. Cuando el demandante y el acusado han llegado al punto donde uno afirma y el otro deniega se dice que están "en disputa." Cuando el acusado ha presentado una réplica denegando parte de o todas las alegaciones o la denuncia, aquella pasa a formar parte de las cuestiones litigiosas del juicio y la causa se considera lista para someterse a juicio.
(2) emitir	Entregar oficialmente (hacer saber una orden).
fallo/sentencia	La resolución oficial y auténtica de un juez que determina con carácter concluyente los derechos y reclamos respectivos de las partes de una demanda.

sentencia en rebeldía	Fallo o sentencia judicial pronunciado por incomparecencia o falta de réplica del acusado.
sentencia sumarial	Sentencia pronunciada con base en alegaciones, declaraciones juradas y artículos de prueba presentados al tribunal. Se usa cuando no hay controversia sobre los hechos y una de las partes tiene derecho a un fallo por cuestión de derecho.
sentencia acordada	Las partes acuerdan las resoluciones y se las presentan al Juez para que sean aprobadas y ratificadas.
sentencia declarativa competencia	Sentencia que declara los derechos y las relaciones de índole legal de las partes del caso. El poder o autoridad legal del Tribunal para conocer y decidir una causa.
jurado	Un cierto número de personas seleccionadas de acuerdo con la ley y juramentadas para que examinen cuestiones de hecho y decidan la verdad sobre las cuestiones que se les presentaron.
jurado popular	Personas seleccionadas y juramentadas en un tribunal federal, quienes determinan preguntas o cuestiones de hecho en acciones civiles o penales de acuerdo con la ley y los artículos de prueba presentados en un juicio.
jurado indagatorio	Formado por un grupo más grande de personas quienes conocen los artículos de prueba que el gobierno presenta en contra de la persona de quien se sospecha que cometió un delito. También determinan si hay suficientes artículos de prueba para someter a una persona a juicio.
litigante	Parte interesada de una demanda.
litigio	Una causa, una controversia, o demanda.
reglas locales	Un conjunto de normas particulares de cada tribunal que gobierna los asuntos no determinados por las Reglas Federales de Procedimiento.
mandamus	Literalmente, "ordenamos." Orden o mandamiento judicial de un tribunal de mayor instancia a uno de menor instancia o a un funcionario público para que cumplan con su deber legítimo.
actas	El registro de lo que acontece en el tribunal.
juicio nulo	Juicio invalidado, cuyo resultado no prevalece debido a un error de fundamento. Cuando se declara un juicio nulo, deberá iniciarse un nuevo proceso, empezando con la selección del jurado.

sin valor jurídico	Procedimiento que pretende obtener un fallo sobre una controversia que no existe en realidad. Por ejemplo, un pedimento se declara sin valor jurídico cuando una de las partes presenta un pedimento para apremiar a la parte contraria a que conteste las posiciones y ésta ya las ha contestado.
no deseo litigar	No disputo. Tiene el mismo efecto que una declaración de culpabilidad, en lo que concierne a una sentencia en lo penal, pero no se podría considerar como admisión de culpabilidad para ningún otro propósito.
notificación	Información o advertencia que casi siempre se entrega por escrito, para hacerle saber a una persona de algún hecho del que tiene derecho legítimo de saber.
notificación de apelación	Notificación para el juez y las otras partes de la demanda informándoles que una de las partes pretende ejercer su derecho de apelación. La presentación de la notificación de apelación en el tribunal federal es el primer paso en la tramitación de esta diligencia.
dictamen	Declaración judicial formal del raciocinio legal en que se basa un fallo.
partes	Personas o entidades que procesan o defienden una demanda.
demandante o denunciante	Quien entable la demanda, solicitando que se haga cumplir un derecho o el reintegro de la reparación de un daño.
declaración	En lo penal es la declaración del acusado, en audiencia pública, de "culpable" o "no culpable." La contestación del acusado ante los cargos que contra él/ella contiene la acusación formal o la acusación directa.
alegato escrito	Las aseveraciones formales presentadas por las partes en una causa en lo civil; formula la base de la demanda y define las cuestiones.
interrogatorio o audiencia preliminar	Audiencia ante un juez de instrucción federal o juez federal para que se determine si existe motivo fundado que amerite que se mantenga presa a la persona acusada de un delito. Es un procedimiento para evitar posibles abusos de autoridad por parte de la procuraduría.
audiencia preparatoria	Audiencia entre el juez y los abogados de las partes fijada a criterio del juez para concretar los puntos a juzgarse y realizar un último esfuerzo para acordar la resolución de la causa sin llegar a juicio.
libertad probatoria	Una alternativa a la reclusión que permite que una persona fallada culpable de un ilícito permanezca en la comunidad, casi siempre bajo condiciones y la supervisión de un agente de probatoria. La contravención de la probatoria podría resultar en una revocación y reclusión.

procedimiento	Las reglas de procedimiento de una demanda.
actuaciones	Diligencias judiciales ante el juez o funcionario judicial; cualquier gestión o acción realizada en una demanda desde el comienzo hasta la ejecución del fallo.
autos	Orden de comparecencia o cualquier otro escrito que podría ser utilizado durante el avance de una causa.
anular	Rescindir o invalidar una orden de comparecencia, una citación con apercibimiento, etc.
registro	Todos los documentos y artículos de prueba junto con las transcripciones de las actuaciones orales de un causa.
devolver	Enviar de vuelta. Enviar una disputa de vuelta al tribunal donde se conoció inicialmente. Casi siempre es un tribunal de apelación el que devuelve una causa para actuaciones en el tribunal de primera instancia concernientes al fallo del tribunal de apelación.
remoción	La remoción de una causa de un tribunal estatal a otro estatal para juicio; en causas de lo civil debido a que las partes son de diferentes estados; en causas de lo penal y en algunas causas de lo civil debido a que existe la posibilidad de que no se celebre un juicio justo en el tribunal estatal.
reivindicación	Acción para recuperar bienes muebles que han sido apropiados injustamente.
réplica	Contestación de una parte ante los cargos presentados por la parte contraria en un alegato escrito.
solicitud de admisión	También Solicitud para Admitir. Aseveraciones por escrito sobre una causa presentadas a la parte contraria para que ésta admita o deniegue; instrumento de la proposición de la prueba.
solicitud de presentación	Mandato u orden para que la parte contraria presente documentos específicos para revisión pertinentes a una demanda; instrumento de los medios de prueba.
solicitud para admitir	<i>Véase</i> Solicitud de Admisión.
contestación	Informe que se envía al Juez, con una narración sucinta sobre lo realizado por la persona de conformidad con lo dispuesto, donde se explica cuándo y cómo se cumplió o la razón del incumplimiento, si fuera el caso.



revocación	Acción de un tribunal de apelación para anular o invalidar un fallo o revocar el fallo de un tribunal de menor instancia debido a un error.
entrega	Entrega de un alegato escrito, emplazamiento o interdicto realizada por una persona autorizada para notificar oficialmente a otra parte de una actuación que le concierne.
notificación	La entrega de alegatos escritos, órdenes de comparecencia o reglas a la parte a quien se le deben entregar.
suspensión	Orden del juez para interrumpir una actuación procesal.
estipulación	Acuerdo entre las partes de una demanda donde se regulan asuntos pertinentes al juicio.
emplazamiento	Mandato para que un testigo comparezca y de testimonio.
emplazamiento <i>duces tecum</i>	Mandato para que un testigo presente, durante un juicio o audiencia, documentos bajo su poder, control o dominio pertinentes a las cuestiones de la causa pendiente.
orden de comparecencia	Instrumento que se usa para iniciar una acción civil o actuación especial; los medios para obtener competencia sobre las partes.
suprimir	Detener una cosa que de hecho existe; pedimento para suprimir artículos de prueba o una confesión que no deniega la existencia de los mismos, pero solicita al Juez que no admita el uso de tales en el caso.
inhibitoria temporal	Le prohíbe a una persona cierta acción que es probable que cause daños irreparables. Se diferencia de un interdicto en que se puede otorgar inmediatamente, sin aviso previo a la parte contraria y sin una audiencia; permanece vigente mientras se fija y lleva a cabo una audiencia.
testimonio	Artículos de prueba orales presentados por un testigo bajo juramento.
demanda/denuncia de un tercero	Demanda dirigida por un demandado contra un tercero (quien no es parte de la misma) que afirma que el tercero es responsable por todo o por parte de los daños que el demandado podría obtener del demandado.
transcripción	Copia literal oficial escrita de lo que se dijo. Por lo general se refiere al registro de un juicio, audiencia u otra actuación que ha sido transcrito de una grabación o de taquigrafía.
jurisdicción	Ubicación geográfica donde se enjuiciará la causa.
veredicto	Decisión oficial o fallo del jurado sobre las cuestiones o preguntas que se les presentó durante el juicio.

examen <i>voir dire</i>	Examen preliminar de los candidatos a jurado para determinar la competencia o imparcialidad para fungir como jurado en una causa.
con efectos jurídicos	Una declaración que destituye todos los derechos. Un fallo que impide el derecho de presentar o mantener una acción sobre el mismo reclamo o causa.
sin efectos jurídicos	Una declaración que afirma que no se ha renunciado ni perdido ningún derecho o privilegio de la parte interesada. Al desestimar [una causa] estas palabras mantienen el derecho de entablar una demanda subsiguiente con base en el mismo reclamo.
testigo	Quien personalmente mira o se percata de una cosa; quien da testimonio de lo que ha visto, escuchado u observado de otra manera.
orden judicial	Mandato oficial por escrito, emitido por un juez, que exige que se cumpla una acción específica.